

cumpliendo ellos los mandamientos del dicho Señor Rey sobre las dichas cosas por  
todas sus en las en sus tierras e los villanos e aldeanos q son en la dicha abadia  
desen pues los sobre dichos se ofresen e an ofresido q siendo conuencidos ala dicha  
abadia e prestauydo q apocariados de todos sus bienes e de sus oficios q  
al dicho Señor Rey nada son pistos de fuerza compluyeron e de dicho agiles  
er q quella era dellos o de q era dellos e

Como q nos dicho Señor abate no deuyades en lugar de las personas  
por aquellos puecos q en oír agitas sino tal sola miente mienta los e asuena los  
pore del dicho Señor Rey los dichos adelantado e regidores e todos los  
fuerza e qados sea acogidos en la dicha abadia pacifica miente e los sea conu  
e prestauydo todo lo supo e q oser con ellos e co cada uno dellos en sus oficios  
qud q ante fueran de conu por el dicho Señor Rey los fue mandado por  
dicha qeera q q ellos no lo qieren hacer ni oír deuenes lo tomar po  
testimonio de escano pto e deuenes q no cubra al dicho Señor Rey q  
tutores e regidores delos sus regnos sigelo notifien q fuer pelago del  
por ende los dichos regidores qieren e asuena a nos dicho Señor abate  
pues nos duxes estado en la dicha abadia q tenen dias e mas qatido en  
negocios sobre dichos e fustan no somos acogidos en la dicha abadia ni  
cuyle el mandado del dicho Señor Rey q luego regrades e asuena de ll  
noso ala dicha abadia e al obpo q aya se e adon tenen q faga e asuena  
q dicho Señor Rey los cubra mienta en la dicha abadia q si no qiere q  
lo conuendes por testimonio de escano pto e deuenes al dicho Señor  
e a los tutores ala faga pelago dello o q nos dedes el dicho testimonio  
por qto puedan el dicho adelantado e regidores leuar e cargar al dicho  
señor Rey e a los tutores por qto vean e sepa e faga q puean sobre ello  
la sumada fue q de se prestuycio puean acete escano pto p seuce  
gelo e así por testimonio de conu a su oficio p seuce e

Plenos e publicados los dichos asptos en el dicho consejo genal e pados yltos  
al dicho mayor q de lasi puiden se dicho en noblez ala dicha abadia p id  
dicho testimonio muy feydo rano nor escano del dicho consejo p a q  
del dicho ala dicha abadia e pa lo mostrar al rey nro señor q mas fue

Depues de todo esto por el dicho mayor e escano en el dicho consejo genal  
fue leido e pado un aspto de propia fecha por el dicho abad de vltima  
alos capitulos pedidos pedidos por la dicha abadia al q aspto de nra  
dize as

